



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

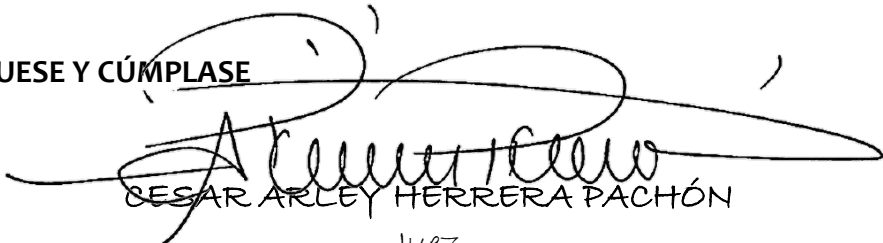
Radicado: 25-326-40-89-001-2022-00024-00
Demandante: María Oliva Velandia Acero
Demandado: Luis Emilio Velandia Velandia y Personas Indeterminadas
Proceso: Pertenencia

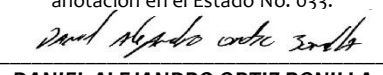
Ingresa el expediente al Despacho con nota devolutiva emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, en la que se informa que no se canceló el mayor valor generado respecto del trámite de registro (PDF 44). Así las cosas, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte (PDF 44) para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Hoy 25 de agosto de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 033.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO